



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, el oficio remitido por el Parque Cementerio La Ofrenda del Jardín de Melenas de Pereira, Risaralda, informando los costos de la exhumación de los despojos mortales del causante, señor Carlos Emilio Pareja; oficio el cual se adjunta al estado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2182acd152baf273897168e300ccbfca0cd62df9dcb9b9a72fbea630e3760c23

Documento generado en 30/06/2022 06:59:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Oficio No. CSJ-0372
Exp. 2021-00049
Mayo 23 de 2022

Señor Administrador:
Parque Cementerio La Ofrenda del Jardín de Melenas
Pereira
Risaralda

Le comunico, que dentro del proceso de FILIACION NATURAL, instaurado por CARLOS EMILIO PAREJA identificado con la cédula de ciudadanía número 9.930.154, en contra de los HEREDEROS DE CARLOS EMILIO GALVIS OCAMPO quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.564.679, este Despacho ordenó librarle comunicación con el fin de que se sirvan informar, el valor que se debe cancelar y la forma de pago para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los despojos mortales del presunto padre del señor Carlos Emilio Pareja,, cuyos restos reposan, como ya se dijo, en el Parque Cementerio La Ofrenda, lote 3669 del Jardín de Melenas de la ciudad de Pereira, Risaralda.

Cordialmente,

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20ª No. 14-15, Of. 602, Tel. 6-7414725 Armenia Q.

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Luz Marina Velez Gomez
Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **343c6e062414b5f8437a38bfbdac54325a79bde2f8d8616ba19b0b27862ca09a**

Documento generado en 23/05/2022 10:29:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>